

# ***RESOLUCIONES***

**PREPARADAS PARA SER PRESENTADAS**

**AL**

**59NO CONCILIO GENERAL**

**4-6 DE AGOSTO, 2021**

**ORLANDO, FLORIDA**

## **Comité de Resoluciones 2021**

Darryl E. Wootton, chairperson  
Paul R. Alexander  
Angelo V. Austria  
Bethlehem Backes  
Michael D. Calise  
Larry H. Griswold  
Maricela H. Hernández  
Nathan L. Sheridan

NOTA: se usa corchetes [ ] para indicar equivalente en inglés.

# ÍNDICE

## **Enmiendas a la Constitución**

<b>Resolución 1.</b> Distritos lingüísticos/étnicos.....	5
<b>Resolución 2.</b> Presbítero ejecutivo no residente para iglesias bajo 200.....	6
<b>Resolución 3.</b> Cualificaciones de los presbíteros generales.....	9
<b>Resolución 4.</b> Redacción actualizada de la Declaración de Verdades Fundamentales .....	15

## **Enmiendas a los reglamentos**

<b>Resolución 5.</b> Reuniones electrónicas.....	37
--	----

## **Presbíteros generales honorarios**

<b>Resolución 6.</b> Presbítero general honorario—Larry H. Griswold.....	40
<b>Resolución 7.</b> Presbítero general honorario—H. Ronald Maddux.....	41
<b>Resolución 8.</b> Presbítero general honorario—Randall S. Rogers .....	42

# ***Enmiendas a la Constitución***

## ***Resoluciones***

# **ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN**

## **ARTÍCULO XIII. ENMIENDAS (Página 30 [106])**

Se pueden hacer enmiendas a la Constitución durante cualquier sesión regular del Concilio General, siempre y cuando las propuestas enmiendas hayan sido presentadas por escrito al Presbiterio Ejecutivo con por lo menos 6 meses de antelación. Antes que el Presbiterio Ejecutivo pueda presentar las enmiendas propuestas ante una sesión del Concilio General, enviará notificación escrita de las enmiendas propuestas por correo regular o electrónico a la oficina de todos los superintendentes de distrito y a todos los secretarios de distrito, y a los ministros del Concilio General de las Asambleas de Dios, por lo menos 30 días antes de dicha sesión. Las enmiendas a la Constitución exigirán un voto de dos tercios de todos los miembros con derecho al voto que estén presentes.

**Resolución 1**

**DISTRITOS LINGÜÍSTICOS/ÉTNICOS**

1 CONSIDERANDO QUE, Nuestra nación y nuestra iglesia se están volviendo más diversas y  
2 mezcladas étnicamente; y

3 CONSIDERANDO QUE, Un distrito lingüístico/étnico con mayor frecuencia está plantando  
4 iglesias étnicamente mezcladas y está acreditando ministros que no son únicamente  
5 de su etnia primaria; y

6 CONSIDERANDO QUE, El lenguaje en los Reglamentos del Concilio General que definen un  
7 nuevo distrito lingüístico/étnico aparentemente implica que un distrito está  
8 confinado al ministrar solo entre su [grupo] lingüístico/étnico; por todo lo anterior

9 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO X. CONCILIOS DE  
10 DISTRITO, Sección 3. Distritos, párrafo b. Distritos lingüísticos/étnicos, página 25  
11 [103], que lee:

12 **b. Distritos lingüísticos/étnicos.** Un grupo lingüístico/étnico puede ser  
13 reconocido como un distrito de las Asambleas de Dios en conformidad con la  
14 provisión para los concilios de distrito en los Reglamentos. El territorio de tal  
15 distrito está limitado al ministerio entre ciertos grupos lingüístico/étnico, y a su  
16 área geográfica de operaciones y puede por lo tanto traslapar o coincidir con el  
17 área de uno u otros concilios de distrito. [Véase los Reglamentos, Artículo V,  
18 Sección 6.]

19 Se enmienda para que lea:

20 **b. Distritos lingüísticos/étnicos.** Un grupo lingüístico/étnico puede ser  
21 reconocido como un distrito de las Asambleas de Dios en conformidad con la  
22 provisión para los concilios de distrito en los Reglamentos. El territorio de tal  
23 distrito no está limitado al ministerio ~~entre~~ enfocado en ese distrito  
24 lingüístico/étnico principal, sino que puede traslapar a otros grupos. ciertos  
25 grupos lingüístico/étnico, y a su área geográfica de operaciones y puede por  
26 lo tanto traslapar o coincidir con el área de uno u otros concilios de distrito  
27 geográfico. [Véase los Reglamentos, Artículo V, Sección 6.]

Patrocinador: Presbiterio Ejecutivo

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

## Resolución 2

### PRESBITERO EJECUTIVO NO RESIDENTE PARA IGLESIAS BAJO 200

1 CONSIDERANDO QUE, Más del 84 por ciento de las congregaciones de las Asambleas de Dios  
2 tienen menos de doscientos en promedio de asistencia a los principales servicios de  
3 adoración; y

4 CONSIDERANDO QUE, El Concilio General ha ordenado representación en el Presbiterio  
5 Ejecutivo para ciertos grupos que estaban subrepresentados, como grupos étnicos,  
6 ministras, ministros menores de 40 años y ministros afroamericanos; y

7 CONSIDERANDO QUE, Ninguno de los presbíteros ejecutivos en las últimas tres décadas ha  
8 tenido como ministerio principal pastorear una iglesia con un promedio de  
9 asistencia menor de doscientos a los servicios de adoración durante su tiempo de  
10 servicio en el Presbiterio Ejecutivo; y

11 CONSIDERANDO QUE, La representación de las necesidades e intereses de las iglesias con  
12 promedio de asistencia menor de doscientas personas a los principales servicios de  
13 adoración sería beneficiosa para el Concilio General; y

14 CONSIDERANDO QUE, La promoción actual del establecimiento de iglesias probablemente  
15 resultará en muchas más iglesias con una asistencia promedio menor de doscientos  
16 a los principales servicios de adoración; por todo lo anterior

17 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO IX. FUNCIONARIOS  
18 Y PRESBITEROS DEL CONCILIO GENERAL, Sección 2. Presbiterio Ejecutivo,  
19 párrafo a. Composición y duración en el cargo, página 22 [101], que lee:

#### 20 **Sección 2. Presbiterio Ejecutivo**

21 **a. Composición y duración en el cargo.** El Presbiterio Ejecutivo estará  
22 compuesto por el superintendente general, el asistente del superintendente  
23 general, el secretario general, el tesorero general, el director ejecutivo de  
24 Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios, el director ejecutivo de  
25 Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios, juntamente con otras quince (15)  
26 personas, para elevar el número de miembros a veintiuno (21). La duración  
27 del cargo para todos los miembros del Presbiterio Ejecutivo comenzará  
28 sesenta (60) días después de la fecha de elección y se extenderá por cuatro (4)  
29 años o hasta que sus sucesores llenen los requisitos.

1 Se enmienda para que lea:

2 **Sección 2. Presbiterio Ejecutivo**

3 **a. Composición y duración en el cargo.** El Presbiterio Ejecutivo estará  
4 compuesto por el superintendente general, el asistente del superintendente  
5 general, el secretario general, el tesorero general, el director ejecutivo de  
6 Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios, el director ejecutivo de  
7 Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios, juntamente con otras dieciséis  
8 (16) ~~quince (15)~~ personas, para elevar el número de miembros a veintidós (22)  
9 ~~veintiuno (21)~~. La duración del cargo para todos los miembros del Presbiterio  
10 Ejecutivo comenzará sesenta (60) días después de la fecha de elección y se  
11 extenderá por cuatro (4) años o hasta que sus sucesores llenen los requisitos.

12 Y además

13 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO II. ELECCIÓN DE  
14 FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS, Sección 2. Proposiciones y Elecciones,  
15 párrafo c. Presbíteros ejecutivos no residentes, subpárrafo (2), (c) *Representación*  
16 *adicional*, página 36–37 [111], que lee:

17 (c) *Representación adicional*. El proceso de nominación de tres presbíteros  
18 ejecutivos no residentes se llevará a cabo de la siguiente manera: cada concilio de  
19 distrito en su reunión anual antes de la sesión del Concilio General, puede nominar  
20 a tres personas de su distrito para el Presbiterio Ejecutivo, uno que sea un ministro  
21 ordenado menor de cuarenta (40) años en el momento de la elección, una dama  
22 ministra que tenga ordenación (no hay requerimiento de edad), y un ministro afro-  
23 americano (no hay requerimiento de edad). Los miembros de la Fraternidad Negra  
24 Nacional también pueden ser nominados como ministro ordenado afro-americano.  
25 De los nominados, el Presbiterio General seleccionará y someterá al Concilio  
26 General el nombre de cuatro ministros ordenados menores de cuarenta (40) años en  
27 el momento de la elección, el nombre de cuatro damas ministras con ordenación  
28 (no hay requerimiento de edad), y el nombre de cuatro ministros ordenados afro-  
29 americanos (no hay requerimiento de edad). Los candidatos serán presentados al  
30 Concilio General en sesión y éste se pronunciará a través de voto secreto. Se  
31 requerirá dos tercios de los votos para que haya elección.

1 Se enmiende para que lea:

2 (c) *Representación adicional.* El proceso de nominación de tres presbíteros  
3 ejecutivos no residentes se llevará a cabo de la siguiente manera: cada concilio  
4 de distrito en su reunión anual antes de la sesión del Concilio General, puede  
5 nominar a tres personas de su distrito para el Presbiterio Ejecutivo, uno que sea  
6 un ministro ordenado menor de cuarenta (40) años en el momento de la  
7 elección, una dama ministra que tenga ordenación (no hay requerimiento de  
8 edad), un pastor principal ordenado de una iglesia con una asistencia promedio  
9 menor de doscientos (200) al servicio de adoración durante el año anterior (no  
10 hay requerimiento de edad), y un ministro afro-americano (no hay  
11 requerimiento de edad). Los miembros de la Fraternidad Negra Nacional  
12 también pueden ser nominados como ministro ordenado afro-americano. De los  
13 nominados, el Presbiterio General seleccionará y someterá al Concilio General  
14 el nombre de cuatro ministros ordenados menores de cuarenta (40) años en el  
15 momento de la elección, el nombre de cuatro damas ministras con ordenación  
16 (no hay requerimiento de edad), un pastor principal ordenado de una iglesia con  
17 una asistencia promedio menor de doscientos (200) al servicio de adoración  
18 durante el año anterior (no hay requerimiento de edad), y el nombre de cuatro  
19 ministros ordenados afro-americanos (no hay requerimiento de edad). Los  
20 candidatos serán presentados al Concilio General en sesión y éste se  
21 pronunciará a través de voto secreto. Se requerirá dos tercios de los votos para  
22 que haya elección.

Patrocinador: Concilio de Distrito North Texas

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

### Resolución 3

#### CUALIFICACIONES DE LOS PRESBITEROS GENERALES

1 CONSIDERANDO QUE, En nuestra Fraternidad se le ha dado una importancia creciente a la  
2 función de la ordenación; y

3 CONSIDERANDO QUE, La mayoría de las funciones del presbiterio a nivel de distrito o red  
4 requieren que el ministro tenga ordenación; y

5 CONSIDERANDO QUE, Se ha convertido en una práctica y expectativa cada vez mayores con el  
6 tiempo que todos los presbíteros generales sean ministros ordenados; y

7 CONSIDERANDO QUE, Parecería contrario a nuestra cultura y valores pasar por alto a un  
8 ministro ordenado para colocar a un candidato no ordenado en el Presbiterio  
9 General; y

10 CONSIDERANDO QUE, Es más adecuado como presbítero general un pastor que sirve en una  
11 iglesia de las Asambleas de Dios que un pastor que sirve en una iglesia que no es  
12 de las Asambleas de Dios; y

13 CONSIDERANDO QUE, Es la práctica común de nuestros distritos/redes, y cumple con el  
14 requisito constitucional, que el tercer presbítero general de un distrito/red sea un  
15 pastor principal de una iglesia local en vez de una persona involucrada en otro  
16 ministerio; por lo tanto,

17 SE RESUELVE QUE, Que todos los presbíteros generales serán ministros ordenados con las  
18 Asambleas de Dios; y, además

19 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO IX. FUNCIONARIOS  
20 Y PRESBITEROS DEL CONCILIO GENERAL, Sección 3. Presbiterio General,  
21 párrafo a. Representación, requisitos, y responsabilidades, páginas 22–23 [101–  
22 102], que lee:

#### 23 **Sección 3. Presbiterio General**

24 **a. Representación, requisitos, y responsabilidades.** El Presbiterio General  
25 estará integrado por individuos de madurez, experiencia, y capacidad, cuya vida  
26 y ministerio sean irreprochables, que representarán a la fraternidad en todas las  
27 fases de su obra en sus respectivos campos. El Presbiterio General será el  
28 cuerpo oficial de las Asambleas de Dios para trazar el plan de acción cuando el  
29 Concilio General no esté en sesión. Cada distrito tendrá el privilegio de ser  
30 representado en el Presbiterio General por tres miembros—el superintendente

1 del distrito y dos más que serán elegidos por el concilio de su distrito, uno de  
2 los cuales deberá ser un pastor ordenado de una iglesia del distrito. Asumirán  
3 su cargo inmediatamente.

4 Se enmiende para que lea:

5 **Sección 3. Presbiterio General**

6 **a. Representación, requisitos, y responsabilidades.** El Presbiterio General  
7 estará integrado por ministros ordenados ~~individuos~~ de madurez, experiencia, y  
8 capacidad, cuya vida y ministerio sean irreprochables, que representarán a la  
9 fraternidad en todas las fases de su obra en sus respectivos campos. El  
10 Presbiterio General será el cuerpo oficial de las Asambleas de Dios para trazar  
11 el plan de acción cuando el Concilio General no esté en sesión. Cada distrito  
12 tendrá el privilegio de ser representado en el Presbiterio General por tres  
13 miembros—el superintendente del distrito y dos ~~más~~ ministros ordenados que  
14 serán elegidos por el concilio de su distrito, uno de los cuales deberá ser un  
15 pastor ~~ordenado~~ principal de una iglesia Asambleas de Dios del distrito.  
16 Asumirán su cargo inmediatamente.

17 Y además

18 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO IX. FUNCIONARIOS  
19 Y PRESBITEROS DEL CONCILIO GENERAL, Sección 3. Presbiterio General,  
20 párrafo c. Representación de las misiones mundiales y E.U.A., página 23 [102], que  
21 lee:

22 **c. Representación de las misiones mundiales y E.U.A.** Los campos  
23 extranjeros serán representados en el Presbiterio General por los directores  
24 regionales y el director de Ministerios Internacionales de Misiones Mundiales  
25 de las Asambleas de Dios y por dos más de cada una de las regiones generales  
26 que representan los directores regionales y el director de Ministerios  
27 Internacionales. [Véase los Reglamentos, Artículo II, Sección 2, párrafo d, (2)]  
28 La labor de las misiones de los E.U.A. será representada en el Presbiterio  
29 General por los directores departamentales de las Misiones E.U.A. de las  
30 Asambleas de Dios. [Véase los Reglamentos, Artículo II, Sección 2, párrafo d,  
31 (3)]

32 Se enmiende para que lea:

1                   **c. Representación de las misiones mundiales y E.U.A.** Los campos  
2                   extranjeros serán representados en el Presbiterio General por los directores  
3                   regionales y el director de Ministerios Internacionales de Misiones Mundiales  
4                   de las Asambleas de Dios y por dos ~~más~~ misioneros ordenados de cada una de  
5                   las regiones generales que representan los directores regionales y el director de  
6                   Ministerios Internacionales. [Véase los Reglamentos, Artículo II, Sección 2,  
7                   párrafo d, (2)] La labor de las misiones de los E.U.A. será representada en el  
8                   Presbiterio General por los directores departamentales ordenados de las  
9                   Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios. [Véase los Reglamentos, Artículo  
10                   II, Sección 2, párrafo d, (3)]

11                   Y además

12                   SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO II. ELECCIÓN DE  
13                   FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS, Sección 2. Propositiones y Elecciones,  
14                   párrafo d. Presbíteros generales, subpárrafo (1), página 37 [111], que lee:

15                   **d. Presbíteros generales**

16                   (1) *Representantes de distritos.* Además del superintendente de cada  
17                   distrito, quien prestará servicio en el Presbiterio General en virtud de su puesto,  
18                   otros dos serán elegidos por el concilio de distrito en sesión, ambos de los cuales  
19                   serán ministros ordenados de las Asambleas de Dios, y por lo menos uno de  
20                   ellos será pastor de una iglesia o una persona envuelta en otro ministerio  
21                   localizado en el distrito. Asumirán su cargo inmediatamente después de su  
22                   elección.

23                   Se enmiende para que lea:

24                   **d. Presbíteros generales**

25                   (1) *Representantes de distritos.* Además del superintendente de cada distrito,  
26                   quien prestará servicio en el Presbiterio General en virtud de su puesto, otros  
27                   dos serán elegidos por el concilio de distrito en sesión, ambos de los cuales  
28                   serán ministros ordenados de las Asambleas de Dios, y por lo menos uno de  
29                   ellos será pastor principal de una iglesia Asambleas de Dios ~~o una persona~~  
30                   ~~envuelta en otro ministerio~~ localizada en el distrito. Asumirán su cargo  
31                   inmediatamente después de su elección.

32                   Y además

1 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO II. ELECCIÓN DE  
2 FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS, Sección 2. Propositiones y Elecciones,  
3 párrafo d. Presbíteros generales, subpárrafo (2), páginas 37–38 [111], que lee:

4 *(2) Representantes de las Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios.*

5 Los directores regionales y el director de Ministerios Internacionales de  
6 Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios, representando a los misioneros  
7 de sus respectivas regiones, son miembros del Presbiterio General en virtud de  
8 su cargo. Otros dos representantes en el Presbiterio General de cada región y  
9 Ministerios Internacionales serán escogidos de la siguiente manera: La Junta  
10 de Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios propondrá a cuatro  
11 misioneros de cada región general y de los Ministerios Internacionales  
12 representados por los directores regionales y el director de Ministerios  
13 Internacionales. Los candidatos propuestos serán seleccionados de entre los  
14 misioneros que estarán en los Estados Unidos durante la reunión del Presbiterio  
15 General y que preferiblemente hayan tenido experiencia administrativa en el  
16 campo misionero. Se enviarán balotas a todos los misioneros en cada región, y  
17 éstos votarán para elegir a dos que los representen en el Presbiterio General.  
18 Las balotas serán devueltas por correo al secretario general quien preparará un  
19 informe al Presbiterio Ejecutivo. Un voto de simple mayoría será necesario  
20 para la elección.

21 Se enmiende para que lea:

22 *(2) Representantes de las Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios.*

23 Los directores regionales y el director de Ministerios Internacionales de  
24 Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios, representando a los misioneros  
25 de sus respectivas regiones, son miembros del Presbiterio General en virtud de  
26 su cargo. Otros dos representantes en el Presbiterio General de cada región y  
27 Ministerios Internacionales serán escogidos de la siguiente manera: La Junta  
28 de Misiones Mundiales de las Asambleas de Dios propondrá a cuatro  
29 misioneros ordenados de cada región general y de los Ministerios  
30 Internacionales representados por los directores regionales y el director de  
31 Ministerios Internacionales. Los candidatos propuestos serán seleccionados de  
32 entre los misioneros que estarán en los Estados Unidos durante la reunión del  
33 Presbiterio General y que preferiblemente hayan tenido experiencia

1 administrativa en el campo misionero. Se enviarán balotas a todos los  
2 misioneros en cada región, y éstos votarán para elegir a dos que los representen  
3 en el Presbiterio General. Las balotas serán devueltas por correo al secretario  
4 general quien preparará un informe al Presbiterio Ejecutivo. Un voto de simple  
5 mayoría será necesario para la elección.

6 Y además

7 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO II. ELECCIÓN DE  
8 FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS, Sección 2. Propositiones y Elecciones,  
9 párrafo d. Presbíteros generales, subpárrafo (3), página 38 [111], que lee:

10 (3) *Representantes de las Misiones E.U.A de las Asambleas de Dios.* Los  
11 directores departamentales de las Misiones E.U.A. de las Asambleas de Dios  
12 serán miembros del Presbiterio General por virtud de su oficio.

13 Se enmiende para que lea:

14 (3) *Representantes de las Misiones E.U.A de las Asambleas de Dios.* Los  
15 directores departamentales ordenados de las Misiones E.U.A. de las Asambleas  
16 de Dios serán miembros del Presbiterio General por virtud de su oficio.

17 Y además

18 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO II. ELECCIÓN DE  
19 FUNCIONARIOS Y PRESBITEROS, Sección 3. Vacantes, párrafo c. Presbíteros  
20 generales, subpárrafo (1), página 42 [114], que lee:

21 **c. Presbíteros generales**

22 (1) En caso de que un presbítero general se traslade a otro distrito o que deje  
23 vacante el puesto por cualquier otra razón, el presbiterio del concilio de distrito  
24 nombrará a uno para servir como presbítero general hasta que ese puesto sea  
25 debidamente llenado en la próxima reunión del concilio de distrito.

26 Se enmiende para que lea:

27 **c. Presbíteros generales**

28 (1) En caso de que un presbítero general se traslade a otro distrito o que deje  
29 vacante el puesto por cualquier otra razón, el presbiterio del concilio de distrito  
30 nombrará a un ministro ordenado para servir como presbítero general hasta  
31 que ese puesto sea debidamente llenado en la próxima reunión del concilio de  
32 distrito.

33 Y además

1 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO XIII. MISIONES  
2 MUNDIALES DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, Sección 2. Organización y  
3 gobierno, párrafo j. Representantes del Presbiterio General, página 122 [158], que  
4 lee:

5 **j. Representantes del Presbiterio General.** Cada una de las regiones será  
6 representada en el Presbiterio General por su director regional y dos personas  
7 más. Los Ministerios Internacionales serán representados en el Presbiterio  
8 General por su director y dos personas más. [Véase los Reglamentos, Artículo  
9 II, Sección 2, párrafo d, (2).]

10 Se enmiende para que lea:

11 **j. Representantes ante del Presbiterio General.** Cada una de las regiones  
12 será representada en el Presbiterio General por su director regional y dos  
13 ~~personas más~~ misioneros ordenados. Los Ministerios Internacionales serán  
14 representados en el Presbiterio General por su director y dos ~~personas más~~  
15 misioneros ordenados. [Véase los Reglamentos, Artículo II, Sección 2, párrafo  
16 d, (2).]

Patrocinadores: Presbiterio Ejecutivo  
Presbiterio General

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

## Resolución 4

### REDACCIÓN ACTUALIZADA DE LA DECLARACIÓN DE VERDADES FUNDAMENTALES

1 CONSIDERANDO QUE, Los distritos y supervisores que administran los exámenes de credenciales han  
2 expresado su preocupación constante de que algunos de los textos bíblicos dados para  
3 respaldar cada una de las dieciséis Declaraciones de Verdades Fundamentales no están  
4 alineados y necesitan ser revisados y modificados; y

5 CONSIDERANDO QUE, Cualquier modificación a los exámenes de credenciales o materiales de estudio,  
6 aun tan ínfimo como la referencia bíblica que respalda una Verdad o una actualización de  
7 la redacción, debe comenzar con la Declaración de Verdades Fundamentales que aparece  
8 en la Constitución del Concilio General de las Asambleas de Dios, y;

9 CONSIDERANDO QUE, La redacción y la fraseología arcaicas de la versión actual de la Declaración de  
10 Verdades Fundamentales está obsoleta, es difícil de entender y no sirve a los objetivos de  
11 la Fraternidad de llegar a un público joven; y

12 CONSIDERANDO QUE, Si bien no se ha cambiado absolutamente nada en el contenido, el Presbiterio  
13 Ejecutivo asignó a la Comisión de Doctrinas y Prácticas la tarea de revisar la versión de la  
14 Declaración de Verdades Fundamentales del Concilio General, con el objetivo de  
15 actualizar el texto a una versión más moderna del idioma, sin cambiar el contenido de las  
16 dieciséis Verdades Fundamentales y de confirmar todas las referencias bíblicas de apoyo  
17 que se listan en la Constitución; por lo tanto

18 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
19 VERDADES FUNDAMENTALES, Preámbulo, página 10 [95], que lee:

20 La Biblia es nuestra regla suficiente de fe y conducta. Esta Declaración de  
21 Verdades Fundamentales tiene el solo objeto de ser base de la comunión entre nosotros  
22 (v.g., que todos hablemos una misma cosa, 1 Corintios 1:10; Hechos 2:42). La  
23 fraseología que se usa en esta declaración no es inspirada ni indisputable, pero la  
24 verdad que se presenta se considera esencial para un ministerio del evangelio completo.  
25 No se afirma que esta declaración contenga toda la verdad bíblica, sólo que abarca  
26 nuestra necesidad respecto a estas doctrinas fundamentales.

27 Se enmiende para que lea:

28 La Biblia es nuestra regla suficiente de fe y conducta. Esta Declaración de  
29 Verdades Fundamentales tiene el solo objeto de ser base de la comunión entre nosotros  
30 (v.g., que todos hablemos una misma cosa, 1 Corintios 1:10; ~~Hechos 2:42~~).

1 La redacción fraseología que se usa en esta declaración no es divinamente inspirada ni  
2 indisputable, pero la verdad que se presenta se considera esencial para un ministerio  
3 del evangelio completo. No se afirma que esta declaración contenga toda la verdad  
4 bíblica, sólo que abarca nuestra necesidad respecto a estas doctrinas fundamentales.

5 Y además

6 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
7 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 1. La inspiración de las Escrituras, página 11  
8 [95], que lee:

### 9 **1. La inspiración de las Escrituras**

10 Las Escrituras, tanto el Antiguo Testamento como el Nuevo Testamento, son  
11 verbalmente inspiradas por Dios y son la revelación de Dios al hombre, la regla  
12 infalible e inapelable de fe y conducta (2 Timoteo 3:15–17;  
13 1 Tesalonicenses 2:13; 2 Pedro 1:21).

14 Se enmiende para que lea:

### 15 **1. La inspiración de las Escrituras**

16 Las Escrituras, tanto el Antiguo Testamento como el Nuevo Testamento, son  
17 verbalmente inspiradas por Dios y son la revelación de Dios a la humanidad ~~al hombre~~,  
18 la regla infalible e inapelable de fe y conducta (2 Timoteo 3:15–17; ~~1 Tesalonicenses~~  
19 ~~2:13~~; 2 Pedro 1:21; 3:15–16).

20 Y además

21 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
22 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 2. El único Dios verdadero, y los subpárrafos  
23 (a)–(j), páginas 11–14 [95–97], que lee:

### 24 **2. El único Dios verdadero**

25 El único Dios verdadero se ha revelado como el eterno existente en sí mismo  
26 “YO SOY”, el Creador del cielo y de la tierra y Redentor de la humanidad. Se ha  
27 revelado también encarnando los principios de relación y asociación como el  
28 Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo (Deuteronomio 6:4; Isaías 43:10–11; Mateo  
29 28:19; Lucas 3:22).

## 30 **LA DEIDAD ADORABLE**

### 31 **(a) Definición de términos**

32 Las palabras *trinidad* y *personas*, según se relacionen con la Deidad, aunque  
33 no se encuentran en la Biblia, están en armonía con ella; consecuentemente,  
34 podemos comunicar a los demás nuestro entendimiento inmediato de la doctrina

1 de Cristo respecto al Ser de Dios, según se distingue de “muchos dioses y  
2 muchos señores”. Por tanto podemos hablar debidamente del Señor nuestro Dios,  
3 que es un solo Señor, como una Trinidad o como un Ser de tres personas, sin  
4 apartarnos por ello de las enseñanzas bíblicas (como ejemplo, Mateo 28:19;  
5 2 Corintios 13:14; Juan 14:16–17).

#### 6 **(b) Distinción y relación en la Deidad**

7 Cristo enseñó una distinción de personas en la Deidad que expresó en términos  
8 específicos de relación, como Padre, Hijo, y Espíritu Santo, pero que esta distinción  
9 y relación, en lo que a su forma se refiere, es inescrutable e incomprensible, pues  
10 la Biblia no lo explica (Lucas 1:35; 1 Corintios 1:24; Mateo 11:25–27; 28:19;  
11 2 Corintios 13:14; 1 Juan 1:3–4).

#### 12 **(c) Unidad del único ser del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo**

13 En consecuencia, de la misma manera, hay **eso** en el Padre que lo constituye  
14 **Padre** y no Hijo; hay **eso** en el Hijo que lo constituye **Hijo** y no Padre; y hay **eso**  
15 en el Espíritu Santo que lo constituye **Espíritu Santo** y no Padre ni Hijo. Por lo  
16 que el Padre es el Engendrador; el Hijo es el Engendrado; y el Espíritu Santo es el  
17 que procede del Padre y del Hijo. Así que, por cuanto estas tres personas de la  
18 Deidad están en un estado de unidad, existe un solo Señor Dios Todopoderoso y  
19 tiene un solo nombre (Juan 1:18; 15:26; 17:11, 21; Zacarías 14:9).

#### 20 **(d) Identidad y cooperación en la Deidad**

21 El Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo no son **idénticos** en lo que respecta a  
22 **persona**; ni se les **confunde** en cuanto a **relación**; ni están **divididos** en cuanto a  
23 la Deidad; ni **opuestos** en cuanto a **cooperación**. El Hijo está **en** el Padre y el Padre  
24 está **en** el Hijo en cuanto a relación. El Hijo está **con** el Padre y el Padre está **con**  
25 el Hijo, en cuanto a comunión. El Padre no **procede** del Hijo, sino el Hijo **procede**  
26 del Padre, en lo que respecta a autoridad. El Espíritu Santo procede del Padre y del  
27 Hijo, en cuanto a naturaleza, relación, cooperación y autoridad. Por tanto, ninguna  
28 de las personas de la Deidad existe ni opera separada o independientemente de las  
29 otras (Juan 5:17–30, 32, 37; 8:17–18).

1                                   **(e) El título Señor Jesucristo**

2                                   El título *Señor Jesucristo* es un nombre propio. En el Nuevo Testamento nunca  
3 se le aplica al Padre ni al Espíritu Santo. Por tanto pertenece exclusivamente al  
4 **Hijo de Dios** (Romanos 1:1–3,7; 2 Juan 3).

5                                   **(f) El Señor Jesucristo, Dios con nosotros**

6                                   El Señor Jesucristo, en lo que respecta a su naturaleza divina y eterna, es el  
7 verdadero y unigénito Hijo del Padre, pero en lo que respecta a su naturaleza  
8 humana, es el verdadero Hijo del Hombre. Consecuentemente, se le reconoce  
9 como Dios y hombre; quien por ser Dios y hombre, es “Emanuel”, Dios con  
10 nosotros (Mateo 1:23; 1 Juan 4:2, 10, 14; Apocalipsis 1:13, 17).

11                                   **(g) El título Hijo de Dios**

12                                   Siendo que el nombre *Emanuel* comprende lo divino y lo humano, en una sola  
13 persona, nuestro Señor Jesucristo, el título *Hijo de Dios* describe su debida deidad,  
14 y el título *Hijo del Hombre* su debida humanidad. De manera que el título *Hijo de*  
15 *Dios* pertenece al orden de la eternidad, y el título *Hijo del Hombre* al **orden del**  
16 **tiempo** (Mateo 1:21–23; 2 Juan 3; 1 Juan 3:8; Hebreos 7:3; 1:1–13).

17                                   **(h) Transgresión de la doctrina de Cristo**

18                                   Por tanto, es una transgresión de la doctrina de Cristo decir que el Señor Jesús  
19 derivó el título de *Hijo de Dios* sólo del hecho de la encarnación, o por su relación  
20 con la economía de la redención. De modo que negar que el Padre es un Padre  
21 verdadero y eterno y que el Hijo es un Hijo verdadero y eterno es negar la  
22 distinción y relación en el Ser de Dios; una negación del Padre y del Hijo; y una  
23 substitución de la verdad de que Jesucristo fue hecho carne (2 Juan 9; Juan 1:1–2,  
24 14, 18, 29, 49; 1 Juan 2:22–23; 4:1–5; Hebreos 12:2).

25                                   **(i) Exaltación de Jesucristo como Señor**

26                                   El Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, después de limpiarnos del pecado  
27 con su sangre, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas, sujetándose a Él  
28 ángeles, principados, y potestades. Después de ser hecho Señor y Cristo, envió  
29 al Espíritu Santo para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla y confiese  
30 que Jesucristo es el Señor para la gloria de Dios el Padre hasta el fin, cuando el  
31 Hijo se sujete al Padre para que Dios sea todos en todo (Hebreos 1:3; 1 Pedro  
32 3:22; Hechos 2:32–36; Romanos 14:11; 1 Corintios 15:24–28).

1 **(j) Igual honor para el Padre y el Hijo**

2 Siendo que el Padre ha dado al Hijo todo juicio, no es solo **un deber** de todos  
3 en el cielo y en la tierra postrarse ante Él, sino que es un gozo **inefable** en el  
4 Espíritu Santo adscribir al Hijo todos los atributos de la deidad y rendirle todo el  
5 honor y la gloria contenidos en todos los nombres y títulos de la Deidad, excepto  
6 los que denotan relación (ver los párrafos b, c y d), honrando así al Hijo como se  
7 honra al Padre (Juan 5:22–23; 1 Pedro 1:8; Apocalipsis 5:6–14; Filipenses  
8 2:8–9; Apocalipsis 7:9–10; 4:8–11).

9 Se enmiende para que lea:

10 **2. El único Dios verdadero**

11 El único Dios verdadero se ha revelado como el eterno existente en sí mismo  
12 “YO SOY”, el Creador del cielo y de la tierra y Redentor de la humanidad. Se ha  
13 revelado también personificando encarnando los principios de relación y  
14 asociación como el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo (Éxodo 3:14; Deuteronomio  
15 6:4; Isaías 43:10–11; Mateo 28:19; Lucas 3:22; 1 Timoteo 1:17).

16 **LA DEIDAD ADORABLE: Padre, Hijo, y Espíritu Santo**

17 **(a) Definición de términos**

18 Las palabras ~~#~~Trinidad y ~~p~~Personas, según se relacionen con la Deidad,  
19 aunque no se encuentran en la Biblia, están en armonía con ella;  
20 consecuentemente, podemos comunicar con ellas a los demás nuestro  
21 entendimiento ~~inmediato~~ de la doctrina de Cristo respecto al Ser de Dios, según  
22 se distingue de “~~muchos dioses~~” y ~~muchos~~ “señores” (Deuteronomio 10:17). Por  
23 tanto podemos hablar debidamente del Señor nuestro Dios, que es un solo Señor,  
24 como una Trinidad o como un Ser ~~de tres personas~~ existente eternamente como  
25 tres Personas, sin apartarnos ~~por ello~~ de las escritura enseñanzas bíblicas (~~como~~  
26 ~~ejemplo~~, Mateo 28:19; 2 Corintios 13:14; Juan 14:16–17; 2 Corintios 13:14).

27 **(b) Distinción y relación en la Deidad**

28 Cristo ~~enseñó una distinción de personas en la Deidad que expresó en términos~~  
29 ~~específicos de relación, como Padre, Hijo, y Espíritu Santo, pero que esta~~  
30 ~~distinción y relación, en lo que a su forma se refiere, es inescrutable e~~  
31 ~~incomprensible, pues la Biblia no lo explica y los apóstoles distinguieron entre~~  
32 las Personas en la Deidad mediante la expresión de términos específicos de  
33 relación, como Padre, Hijo y Espíritu Santo. Queda algo de misterio en esta  
34 distinción (Lucas 1:35; 1 Corintios 1:24; Mateo 11:25–27; 28:19; Lucas 1:35; 1  
35 Corintios 1:24; 2 Corintios 13:14; 1 Juan 1:3–4).

1                   **(c) Unidad del único ser del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo**

2                   En consecuencia, de la misma manera, hay **eso** en el Padre que lo ~~constituye~~  
3 identifica como **Padre** y no Hijo ni Espíritu Santo; hay **eso** en el Hijo que lo  
4 ~~constituye~~ identifica como **Hijo** y no Padre ni Espíritu Santo; y hay **eso** en el  
5 Espíritu Santo que lo ~~constituye~~ identifica como **Espíritu Santo** y no Padre ni  
6 Hijo. ~~Por lo que e~~El Padre es el Engendrador o el Origen; el Hijo es el Engendrado  
7 del Padre; y el Espíritu Santo es el que procede del Padre y a través del Hijo. Así  
8 que, por cuanto estas tres ~~p~~Personas de la Deidad están en un estado de unidad,  
9 existe un solo Señor Dios Todopoderoso y ~~tiene un solo~~ su nombre es uno  
10 (Zacarías 14:9; Mateo 28:19; Juan 1:18; 15:26; ~~16:14–15; 17:11,21; Zacarías 14:9~~  
11 Hechos 2:33).

12                   **(d) Identidad y cooperación en la Deidad**

13                   El Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo no son **idénticos** en lo que respecta a  
14 **persona**; ni se les **confunde** en cuanto a **relación**; ni están **divididos** en cuanto a  
15 la Deidad; ni **opuestos** en cuanto a **cooperación**. El Hijo está **en** el Padre y el Padre  
16 está **en** el Hijo en cuanto a relación. El Hijo está **con** el Padre y el Padre está **con**  
17 el Hijo, en cuanto a comunión. El Padre no **procede es del** Hijo, sino el Hijo  
18 **procede es del** Padre, en lo que respecta a autoridad. El Espíritu Santo procede del  
19 Padre y a través del Hijo, en cuanto a naturaleza, relación, cooperación y autoridad.  
20 Por tanto, ninguna de las ~~p~~Personas de la Deidad existe ni opera separada o  
21 independientemente de las otras (Joel 2:28; Juan 5:17–30, 32, 37; 8:17–18; ~~16:14–~~  
22 15; Hechos 2:17; Romanos 8:9–11).

23                   **(e) El título Señor Jesucristo**

24                   ~~El título~~ La designación *Señor Jesucristo* es un nombre propio. En el Nuevo  
25 Testamento, los títulos *Señor* y *Cristo* nunca se le aplican juntos al Padre ni al  
26 Espíritu Santo. Por tanto pertenece exclusivamente al **Hijo de Dios** (Hechos 2:36;  
27 11:17; 15:26; 28:31; Romanos 1:1–3,7; 13:14; Filemón 3; Santiago 1:1 ~~2 Juan 3)~~.

1 **(f) El Señor Jesucristo, Dios con nosotros**

2 El Señor Jesucristo, en lo que respecta a su naturaleza divina y eterna, es el  
3 ~~verdadero y unigénito~~ único eternamente engendrado Hijo del Padre, pero en lo  
4 que respecta a su naturaleza humana, es el ~~verdadero~~ Hijo del Hombre.  
5 Consecuentemente, se le reconoce como Dios y hombre; quien por ser Dios y  
6 hombre, es “Emanuel”, Dios con nosotros (Isaías 7:14; Daniel 7:9, 13; Mateo 1:23;  
7 1 Juan 4:2,10,14; Apocalipsis 1:13,17).

8 **(g) El Los títulos Hijo de Dios e Hijo del Hombre**

9 ~~Siendo que~~ El nombre *Emanuel* comprende ~~lo divino y lo humano~~ su deidad y  
10 su humanidad, en una sola persona, nuestro Señor Jesucristo, ~~el~~ Los títulos *Hijo*  
11 *de Dios* ~~e describe su debida deidad, y el título~~ *Hijo del Hombre* también nos  
12 señalan su deidad y su debida humanidad. ~~De manera que el título Hijo de Dios~~  
13 ~~pertenece al orden de la eternidad, y el título Hijo del Hombre al~~ orden del tiempo  
14 (Génesis 1:27; Daniel 7:13; Isaías 7:14; Ezequiel 2:1, 3; 3:1, 3-4, 10, 16, 25; Mateo  
15 1:21-23; 26:64; Lucas 19:10; Juan 10:33-36; Romanos 8:3; Hebreos 1:1-13; 7:3;  
16 1 Juan 3:8; 4:15; 5:20; 2 Juan 3; 4 Juan 3:8; Hebreos 7:3; 1:1-13 Apocalipsis 1:17;  
17 4:14).

18 **(h) Transgresión de la doctrina de Cristo**

19 ~~Por tanto,~~ Es una transgresión de la doctrina de Cristo decir que el Señor Jesús  
20 ~~derivó el título de~~ es el Hijo de Dios sólo del hecho de la encarnación, o por su  
21 ~~relación con la economía~~ función en la historia de la redención. De modo que negar  
22 que el Padre es un Padre verdadero y eterno y que el Hijo es un Hijo verdadero y  
23 eterno es negar la distinción y relación en el Ser de Dios; una negación del Padre  
24 como el Padre y del Hijo como el Hijo; y una ~~substitución~~ negación de la verdad  
25 de que Jesucristo fue hecho carne  
26 (~~2 Juan 9;~~ Juan 1:1-2, 14, 18, 29, 49; 1 Juan 2:22-23; 4:1-5; ~~Hebreos 12:2~~).

27 **(i) Exaltación de Jesucristo como Señor**

28 El Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, después de ~~limpiarnos del pecado~~  
29 purificarnos de nuestros pecados ~~con su sangre~~, se sentó a la diestra de la  
30 Majestad en las alturas, sujetándose a Él ángeles, ~~principados~~ y autoridades y  
31 poderes potestades. Nuestro Señor Jesucristo reina hasta que haya puesto a todos

1 sus enemigos bajo sus pies. Después de ser hecho Señor y Cristo, envió al Espíritu  
2 Santo para que nosotros, en el nombre de Jesús, ~~se doblemos~~ toda nuestras  
3 rodillas y ~~confiese~~ confesemos que Jesucristo es el Señor para la gloria de Dios  
4 el Padre hasta el fin, cuando el Hijo se sujete al Padre para que Dios sea todos en  
5 todo (~~Hebreos 1:3; 1 Pedro 3:22;~~ Hechos 2:32–36; ~~Romanos 14:11;~~ 1 Corintios  
6 15:24–28; Filipenses 2:10–11; Hebreos 1:3; 1 Pedro 3:22).

#### 7 **(j) Igual honor para el Padre y para el Hijo**

8 Siendo que el Padre ha ~~dado al~~ confiado en el Hijo todo juicio, no es solo **un**  
9 **deber** de todos en el cielo, y en la tierra, y debajo de la tierra postrarse ante Él,  
10 sino que es un gozo **inefable** en el Espíritu Santo ~~adscribir~~ atribuir al Hijo todas  
11 leas atributos características de la deidad y rendirle todo el honor y la gloria  
12 contenidos en todos los nombres y títulos de la Deidad, excepto los que denotan  
13 relación (ver los párrafos b, c y d), honrando así al Hijo como se honra al Padre  
14 (Juan 5:22–23; ~~1 Pedro 1:8; Apocalipsis 5:6–14;~~ Filipenses 2:8–911; 1 Pedro 1:8;  
15 Apocalipsis 4:8–11; 5:6–14; 7:9–10; 4:8–11).

16 Y además

17 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
18 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 3. La deidad del Señor Jesucristo, página 14  
19 [97], que lee:

#### 20 **3. La deidad del Señor Jesucristo**

21 El Señor Jesucristo es el eterno Hijo de Dios. La Biblia declara:

- 22 a. Su nacimiento virginal (Mateo 1:23; Lucas 1:31, 35).
- 23 b. Su vida sin pecado (Hebreos 7:26; 1 Pedro 2:22).
- 24 c. Sus milagros (Hechos 2:22; 10:38).
- 25 d. Su obra vicaria en la Cruz (1 Corintios 15:3; 2 Corintios 5:21).
- 26 e. Su resurrección corporal de entre los muertos (Mateo 28:6; Lucas 24:39; 1  
27 Corintios 15:4).
- 28 f. Su exaltación a la diestra de Dios (Hechos 1:9,11; 2:33; Filipenses 2:9–11;  
29 Hebreos 1:3).

30 Se enmiende para que lea:

### 3. La deidad del Señor Jesucristo

El Señor Jesucristo es el eterno Hijo de Dios. La Biblia declara:

a. Su naturaleza preexistente como el verbo de Dios (Juan 1:1–4).

ab. Su nacimiento virginal (Mateo 1:23; Lucas 1:31,35).

bc. Su vida sin pecado (Hebreos 7:26; 1 Pedro 2:22).

ed. Sus milagros (Hechos 2:22; 10:38).

de. Su obra vicaria en la Cruz (1 Corintios 15:3; 2 Corintios 5:21).

ef. Su resurrección corporal de entre los muertos (Mateo 28:6; Lucas 24:39;

Romanos 1:4; 1 Corintios 15:4).

fg. Su exaltación a la diestra de Dios (Hechos 1:9,11; 2:33; Filipenses 2:9–11; Hebreos 1:3).

h. Su don del Espíritu Santo a la Iglesia (Mateo 3:11; Hechos 2:33).

i. Su pronto retorno (Hechos 1:10–11; Tito 2:13; Hebreos 9:28; Santiago 5:7).

Y además

SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 4. La caída del hombre, página 14 [97], que lee:

### 4. La caída del hombre

El hombre fue creado bueno y justo; porque Dios dijo: “Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza”. Sin embargo, el ser humano por su propia voluntad cayó en transgresión, sufriendo así no sólo la muerte física sino también la espiritual, que es la separación de Dios (Génesis 1:26–27; 2:17; 3:6; Romanos 5:12-19).

Se enmienda para que lea:

### 4. La caída ~~del~~ de la humanidad ~~hombre~~

~~El hombre~~ La humanidad fue creada ~~bueno~~ y justo; porque Dios dijo: “Hagamos al ~~hombre~~ ser humano a nuestra imagen, ~~conforme a nuestra y~~ semejanza”. Sin embargo, el ser humano por su propia rebelión voluntaria ~~cayó~~ voluntad ~~cayó en transgresión, y sufriendo~~ sufrió así no sólo la muerte física sino también la muerte espiritual, que es la separación de Dios (Génesis 1:26–27; 2:17; 3:6–~~24~~; Romanos 5:12–19).

Y además

SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 5. La salvación del hombre, página 15 [97], que lee:

## 5. La salvación del hombre

La única esperanza de redención para el hombre es a través de la sangre derramada de Jesucristo, el Hijo de Dios.

**a. Condiciones para la salvación.** La salvación se recibe a través del arrepentimiento para con Dios y la fe en el Señor Jesucristo. El hombre se convierte en hijo y heredero de Dios según la esperanza de vida eterna por el lavamiento de la regeneración, la renovación del Espíritu Santo, siendo justificados por la gracia a través de la fe, el hombre se convierte en heredero de Dios según la esperanza de la vida eterna (Lucas 24:47; Juan 3:3; Romanos 10:13-15; Efesios 2:8; Tito 2:11; 3:5-7).

**b. Evidencias de la salvación.** La evidencia interna de la salvación es el testimonio directo del Espíritu (Romanos 8:16). La evidencia externa ante todos los hombres es una vida de justicia y verdadera santidad (Efesios 4:24; Tito 2:12).

Se enmiende para que lea:

### 5. La salvación del hombre de la humanidad

La única esperanza de redención para ~~el hombre~~ la humanidad es a través de la sangre derramada ~~de por~~ Jesucristo, el Hijo de Dios (Levítico 17:11; Mateo 26:28; Efesios 1:7; Hebreos 9:22).

**a. Condiciones para la salvación.** La salvación se recibe a través del arrepentimiento ~~para con Dios~~ del pecado y la fe en el Señor Jesucristo. El hombre se convierte en hijo y heredero de Dios según la esperanza de vida eterna por el lavamiento ~~de la regeneración, la renovación~~ del renacimiento y la renovación del Espíritu Santo, siendo justificados por la gracia a través de la fe, ~~el hombre se convierte en~~ nos convertimos en herederos de Dios según la esperanza de la vida eterna (Lucas 24:47; Juan 3:3; Romanos 10:13–15; Efesios 2:8; Tito 2:11; 3:5–7).

**b. Evidencias de la salvación.** La evidencia interna de la salvación es el testimonio directo del Espíritu (Romanos 8:16). La evidencia externa ante ~~todas~~ las ~~hombres~~ personas es una vida de justicia y ~~verdadera~~ santidad (Efesios 4:24; Tito 2:12).

Y además

SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 6. Las ordenanzas de la iglesia, página 15 [97–98], que lee:

## 6. Las ordenanzas de la Iglesia

**a. El bautismo en agua.** Las Escrituras establecen la ordenanza del bautismo en agua por inmersión. Todos los que se arrepienten y creen en Cristo como Salvador y Señor deben ser bautizados. De esta manera declaran ante el mundo que han muerto

1 con Cristo y que han sido resucitados con Él para andar en novedad de vida (Mateo  
2 28:19; Marcos 16:16; Hechos 10:47–48; Romanos 6:4).

3 **b. La santa comunión.** La Cena del Señor, que consiste en la participación de los  
4 elementos eucarísticos, el pan y el fruto de la vid, es el símbolo que expresa nuestra  
5 participación de la naturaleza divina de nuestro Señor Jesucristo (2 Pedro 1:4); un  
6 recordatorio de sus sufrimientos y de su muerte (1 Corintios 11:26); y una profecía de  
7 su segunda venida (1 Corintios 11:26); y un mandato a todos los creyentes “hasta que  
8 él venga”.

9 Se enmiende para que lea:

## 10 **6. La ordenanzas de la Iglesia**

11 **a. El bautismo en agua.** Las Escrituras establecen la ordenanza del bautismo en  
12 agua por inmersión. Todos los que se arrepienten y creen en Cristo como Salvador y  
13 Señor deben ser bautizados. De esta manera declaran ante el mundo que han muerto  
14 con Cristo y que han sido resucitados con Él para andar en novedad de vida (Mateo  
15 28:19; Marcos 16:16; Hechos 10:47–48; Romanos 6:4).

16 **b. La santa comunión.** La Cena del Señor, que consiste en la participación de los  
17 elementos eucarísticos, el pan y el fruto de la vid, es el símbolo que expresa ~~nuestra~~  
18 ~~participación de la naturaleza divina de nuestro Señor Jesucristo (2 Pedro 1:4)~~ un  
19 cuerpo de Cristo (1 Corintios 11:29), un recordatorio de sus sufrimientos y de su  
20 muerte (1 Corintios 11:26), y una profecía de su segunda venida (1 Corintios 11:26), y  
21 se instruye que un mandato a todos los creyentes lo practiquen “hasta que él venga”.

22 Y además

23 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
24 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 7. El bautismo en el Espíritu Santo, página 16  
25 [98], que lee:

## 26 **7. El bautismo en el Espíritu Santo**

27 Todos los creyentes tienen el derecho de recibir y deben buscar fervientemente  
28 la promesa del Padre, el bautismo en el Espíritu Santo y fuego, según el mandato del  
29 Señor Jesucristo. Esta era la experiencia normal y común de toda la primera iglesia  
30 cristiana. Con el bautismo viene una investidura de poder para la vida y el servicio y  
31 la concesión de los dones espirituales y su uso en el ministerio (Lucas 24:49; Hechos  
32 1:4,8; 1 Corintios 12:1–31). Esta experiencia es distinta a la del nuevo nacimiento y  
33 subsecuente a ella (Hechos 8:12–17; 10:44–46; 11:14–16; 15:7–9).

1 Con el bautismo en el Espíritu Santo el creyente participa de experiencias como la  
2 de ser lleno del Espíritu (Juan 7:37–39; Hechos 4:8); una mayor reverencia hacia  
3 Dios (Hechos 2:43; Hebreos 12:28); una consagración más intensa a Dios y una  
4 mayor dedicación a su obra (Hechos 2:42); y un amor más activo a Cristo, a su  
5 Palabra, y a los perdidos (Marcos 16:20).

6 Se enmiende para que lea:

### 7. El bautismo en el Espíritu Santo

8 ~~Todos los creyentes tienen el derecho de recibir y deben buscar fervientemente la~~  
9 ~~promesa del Padre, el bautismo en el Espíritu Santo y fuego, según el mandato del~~  
10 ~~Señor Jesucristo. Esta era la experiencia normal y común de toda la primera iglesia~~  
11 ~~cristiana. Con el bautismo viene una investidura de poder para la vida y el servicio y~~  
12 ~~la concesión de los dones espirituales y su uso en el ministerio (Lucas 24:49; Hechos~~  
13 ~~1:4,8; 1 Corintios 12:1–31). Esta experiencia es distinta a la del nuevo nacimiento y~~  
14 ~~subsecuente a ella (Hechos 8:12–17; 10:44–46; 11:14–16; 15:7–9). Con el bautismo~~  
15 ~~en el Espíritu Santo el creyente participa de experiencias como la de ser lleno del~~  
16 ~~Espíritu (Juan 7:37–39; Hechos 4:8); una mayor reverencia hacia Dios (Hechos 2:43;~~  
17 ~~Hebreos 12:28); una consagración más intensa a Dios y una mayor dedicación a su~~  
18 ~~obra (Hechos 2:42); y un amor más activo a Cristo, a su Palabra, y a los perdidos~~  
19 ~~(Marcos 16:20).~~

20 El bautismo en el Espíritu Santo es una unción de poder para la vida cristiana y el  
21 ministerio/servicio posterior a la conversión (Lucas 24:49; Hechos 1:4), en que Jesús  
22 derrama el Espíritu Santo sobre un creyente (Hechos 2:33). Además de una mayor  
23 unción para el ministerio, el bautismo en el Espíritu brinda una experiencia espiritual  
24 más profunda y consciencia de la presencia de Dios (Hechos 2:2–4, 17–18), una  
25 consagración intensificada (Hechos 5:41–42) y dones (1 Corintios 12:8–11), una  
26 dedicación fortalecida para la participación en el servicio (Hechos 13:2–4), y un amor  
27 más activo por Cristo, por su Palabra, y por los perdidos (Hechos 2:42–47).

28 El bautismo en el Espíritu fue la experiencia normal de la Iglesia del Nuevo  
29 Testamento y todavía lo es hoy. Todo creyente debe anhelar fervientemente este  
30 empoderamiento (Hechos 19:1–6). También llamada “la promesa del Padre”, Jesús  
31 ordenó a sus seguidores que recibieran este regalo (Hechos 1:4–5).

32 Y además

1 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
2 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 8. La evidencia física inicial del bautismo en  
3 el Espíritu Santo, página 16 [98], que lee:

4 **8. La evidencia física inicial del bautismo en el Espíritu Santo**

5 El bautismo de los creyentes en el Espíritu Santo es evidente con la señal física  
6 inicial de hablar en otras lenguas como el Espíritu los dirija (Hechos 2:4). El hablar  
7 en lenguas en este caso es esencialmente lo mismo que el don de lenguas (1 Corintios  
8 12:4–10, 28), pero es diferente en propósito y uso.

9 Se enmienda para que lea:

10 **8. La evidencia física inicial del bautismo en el Espíritu Santo**

11 ~~El bautismo de los creyentes en el Espíritu Santo es evidente con la señal física~~  
12 ~~inicial de hablar en otras lenguas como el Espíritu los dirija (Hechos 2:4). El hablar~~  
13 ~~en lenguas en este caso es esencialmente lo mismo que el don de lenguas (1~~  
14 ~~Corintios 12:4–10, 28), pero es diferente en propósito y uso.~~

15 La Biblia muestra reiteradamente la misma evidencia física inicial como la señal  
16 externa de confirmación, que indica que ha ocurrido el bautismo en el Espíritu Santo:  
17 hablar en lenguas desconocidas según el Espíritu da la capacidad (Hechos 2:1–4;  
18 10:44–47; 19:1–6). Esta señal externa de confirmación de hablar (u orar) en lenguas,  
19 en cuanto a función, es la misma que el don público de lenguas (1 Corintios 12:4–  
20 10, 28), pero diferente en propósito y resultado (1 Corintios 14:13–15.

21 Y además

22 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
23 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 9. La santificación, páginas 17–18 [98], que  
24 lee:

25 **9. La santificación**

26 La santificación es un acto de separación de todo lo malo, y de dedicación a Dios  
27 (Romanos 12:1–2; 1 Tesalonicenses 5:23; Hebreos 13:12). La Biblia prescribe una  
28 vida de “santidad sin la cual nadie verá al Señor” (Hebreos 12:14). Por el poder del  
29 Espíritu Santo podemos obedecer el mandato que dice: “Sed santos, porque yo soy  
30 santo” (1 Pedro 1:15–16).

31 La santificación se opera en el creyente cuando éste reconoce su identidad con  
32 Cristo en su muerte y su resurrección, por fe se propone vivir cada día en esta unión

1 con Cristo, y somete todas sus facultades al dominio del Espíritu Santo (Romanos  
2 6:1–11,13; 8:1–2,13; Gálatas 2:20; Filipenses 2:12–13; 1 Pedro 1:5).

3 Se enmienda para que lea:

### 5 **9. La santificación**

6 La santificación es un acto de ~~separación de todo lo malo, y de~~ dedicación a Dios  
7 y separación de lo malo (Romanos 12:1–2; 1 Tesalonicenses 5:23; Hebreos 13:12).  
8 La Biblia prescribe una vida de “santidad porque “sin la cual nadie verá al Señor”  
9 (Hebreos 12:14). Por el poder del Espíritu Santo podemos obedecer el mandato: “~~Sed~~  
10 ~~santos, porque yo soy santo~~ Sino, como aquel que os llamó es santo, sed también  
11 vosotros santos en toda vuestra manera de vivir; porque escrito está: Sed santos, porque  
12 yo soy santo” (1 Pedro 1:15–16).

13 ~~—La santificación se opera en el creyente cuando éste reconoce su identidad con~~  
14 ~~Cristo en su muerte y su resurrección, por fe se propone vivir cada día en esta unión~~  
15 ~~con Cristo, y somete todas sus facultades al dominio del Espíritu Santo. La~~  
16 santificación del creyente viene a través de la identificación con Cristo en su muerte  
17 y resurrección, la vida diaria intencionada a la luz de esa unión y el sometimiento  
18 continuo de cada aspecto de la vida del creyente a la guía del Espíritu Santo (Romanos  
19 6:1–11, 13; 8:1–2, 13; Gálatas 2:20; Filipenses 2:12–13; 1 Pedro 1:5).

20 Y además

21 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
22 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 10. La Iglesia y su misión, páginas 17–18  
23 [98–99], que lee:

### 24 **10. La Iglesia y su misión**

25 La Iglesia es el cuerpo de Cristo, la morada de Dios por el Espíritu Santo, con el  
26 encargo divino de llevar a cabo su gran comisión. Todo creyente, nacido del Espíritu  
27 Santo, es parte integral de la asamblea general e iglesia de los primogénitos, que  
28 están inscritos en los cielos (Efesios 1:22–23; 2:22; Hebreos 12:23).

29 Siendo que el propósito de Dios en relación con el hombre es buscar y salvar lo  
30 que se había perdido, ser adorado por el ser humano, edificar un cuerpo de creyentes a

1 la imagen de su Hijo, y mostrar su amor y compasión a todo el mundo, la principal  
2 razón de ser de las Asambleas de Dios como parte de la Iglesia es:

- 3 a. Ser una agencia de Dios para la evangelización del mundo (Hechos 1:8;  
4 Mateo 28:19–20; Marcos 16:15–16).
- 5 b. Ser una entidad corporativa en el que el hombre pueda adorar a Dios (1  
6 Corintios 12:13).
- 7 c. Ser un canal para el propósito de Dios de edificar un cuerpo de santos en  
8 proceso de ser perfeccionados a la imagen de su Hijo (Efesios 4:11–16; 1  
9 Corintios 12:28; 14:12).
- 10 d. Ser un pueblo que muestra el amor y la compasión de Dios a todo el mundo  
11 (Salmo 112:9; Gálatas 2:10; 6:10; Santiago 1:27).

12 Las Asambleas de Dios existe expresamente para dar continuo énfasis a esta razón  
13 de ser según el modelo apostólico del Nuevo Testamento, enseñando a los creyentes y  
14 alentándolos a que sean bautizados en el Espíritu Santo. Esta experiencia:

- 15 a. Los capacita para evangelizar en el poder del Espíritu con señales y milagros  
16 (Marcos 16:15–20; Hechos 4:29–31; Hebreos 2:3–4).
- 17 b. Agrega una dimensión necesaria a la adoración y la relación con Dios (1  
18 Corintios 2:10–16; 1 Corintios 12—14).
- 19 c. Los capacita para responder a la plena manifestación del Espíritu Santo en la  
20 expresión de frutos, dones y ministerios como en los tiempos del Nuevo  
21 Testamento, para la edificación del cuerpo de Cristo, y la atención de los  
22 pobres y menesterosos del mundo (Gálatas 5:22–26; Mateo 25:37–40;  
23 Gálatas 6:10; 1 Corintios 14:12; Efesios 4:11–12;  
24 1 Corintios 12:28; Colosenses 1:29).

25 Se enmiende para que lea:

### 26 **10. La Iglesia y su misión**

27 La Iglesia es el cuerpo de Cristo, ~~la morada de Dios por el lugar donde mora el~~  
28 Espíritu Santo, con el encargo divino de llevar a cabo su y tiene un mandato de Dios  
29 de cumplir la eGran eComisión. Todo creyente, nacido del Espíritu Santo, es parte  
30 integral de la asamblea general e iglesia de los primogénitos, ~~que~~ cuyos nombres  
31 están inscritos en los cielos (Efesios 1:22–23; 2:22; Hebreos 12:23).

1 Siendo que el propósito de Dios en relación con ~~el hombre~~ la humanidad es buscar  
2 y salvar lo que se había perdido, ser adorado por ~~el ser humano~~ la humanidad, edificar  
3 un cuerpo de creyentes a la imagen de su Hijo, y mostrar su amor y compasión a todo  
4 el mundo, ~~la principal razón de ser de~~ las Asambleas de Dios como parte de la Iglesia  
5 es considera como prioridad las siguientes tareas:

- 6 a. Ser ~~una agencia~~ un instrumento usado por de Dios ~~para~~ en la evangelización  
7 del mundo (Hechos 1:8; Mateo 28:19–20; Marcos 16:15–16; Hechos 1:8).
- 8 b. Ser una entidad corporativa en el que ~~el hombre~~ las personas puedan adorar a  
9 Dios (1 Corintios 12:13).
- 10 c. ~~Ser un canal para el propósito de Dios de edificar un cuerpo de santos en~~  
11 ~~proceso de ser perfeccionados a la imagen de su Hijo~~ Provocar  
12 deliberadamente el crecimiento del cuerpo (individual y colectivo) conforme  
13 a la estatura de Cristo (Efesios 4:11–16; 1 Corintios 12:28; 14:12; Efesios  
14 4:11–16).
- 15 d. Ser un pueblo que muestra el amor y la compasión de Dios a todo el mundo  
16 (Salmo 112:9; Gálatas 2:10; 6:10; Santiago 1:27).

17 ~~Las Asambleas de Dios existe expresamente para dar continuo énfasis a esta razón~~  
18 ~~de ser según el modelo apostólico del Nuevo Testamento, enseñando a los creyentes y~~  
19 ~~alentándolos a que sean bautizados en el Espíritu Santo. El bautismo en el Espíritu~~  
20 ~~Santo es a la vez una prioridad y una fortaleza de las Asambleas de Dios, conforme al~~  
21 ~~modelo apostólico del Nuevo Testamento.~~ Esta experiencia:

- 22 a. ~~Los e~~Capacita a los creyentes para evangelizar en el poder del Espíritu con  
23 señales y milagros (Marcos 16:15–20; Hechos 4:29–31; Hebreos 2:3–4).
- 24 b. Agrega una dimensión necesaria a la adoración y la relación con Dios  
25 (Romanos 8:26–27; 1 Corintios 2:10–16; 1 Corintios 12—14).
- 26 c. ~~Los e~~Capacita a los creyentes para responder a la plena manifestación del  
27 Espíritu Santo en la expresión de frutos, dones y ministerios como en los  
28 tiempos del Nuevo Testamento, para la edificación del cuerpo de Cristo, y  
29 en la atención de los pobres y menesterosos del mundo (Gálatas 5:22–26;  
30 Mateo 25:37–40; ~~Gálatas 6:10;~~ 1 Corintios 12:28; 14:12; Gálatas 5:22–26;  
31 6:10; Efesios 4:11–12; ~~1 Corintios 12:28;~~ Colosenses 1:29).

32 Y además

1 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
2 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 11. El ministerio, página 18 [99], que lee:

### 3 **11. El ministerio**

4 Nuestro Señor ha provisto un ministerio que constituye un llamamiento divino y  
5 ordenado con el cuádruple propósito de dirigir a la iglesia en: (1) la evangelización  
6 del mundo (Marcos 16:15–20), (2) la adoración a Dios (Juan 4:23–24), (3) la  
7 edificación de un cuerpo de santos para perfeccionarlos a la imagen de su Hijo  
8 (Efesios 4:11,16), y (4) satisfacer las necesidades humanas con ministerios de amor  
9 y compasión (Salmo 112:9; Gálatas 2:10; 6:10; Santiago 1:27).

10 Se enmienda para que lea:

### 11 **11. El ministerio**

12 ~~Nuestro Señor ha provisto un ministerio que constituye un llamamiento divino y~~  
13 ~~ordenado con el cuádruple propósito de dirigir a la iglesia en: (1) la evangelización~~  
14 ~~del mundo (Marcos 16:15–20), (2) la adoración a Dios (Juan 4:23–24), (3) la~~  
15 ~~edificación de un cuerpo de santos para perfeccionarlos a la imagen de su Hijo~~  
16 ~~(Efesios 4:11,16), y (4) satisfacer las necesidades humanas con ministerios de amor~~  
17 ~~y compasión (Salmo 112:9; Gálatas 2:10; 6:10; Santiago 1:27).~~

18 Dios llama y establece líderes siervos para equipar a todo el pueblo de Dios con  
19 el fin de que adoren a Dios (Deuteronomio 6:4–5; Mateo 22:34–40), para crecer en  
20 madurez como seguidores de Jesús (Efesios 4:11–16), para atender las necesidades  
21 humanas con amor y compasión (Mateo 25:31–46; Gálatas 6:10; Santiago 1:27), e ir  
22 al mundo con el evangelio de Jesucristo (Génesis 12:1–3; Mateo 28:18–20; Hechos  
23 1:8).

24 Y además

25 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
26 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 12. Sanidad divina, página 18 [99], que lee:

### 27 **12. Sanidad divina**

28 La sanidad divina es una parte integral del evangelio. La liberación de la  
29 enfermedad ha sido provista en la expiación y es el privilegio de todos los creyentes  
30 (Isaías 53:4–5; Mateo 8:16–17; Santiago 5:14–16).

31 Se enmienda para que lea:

## 12. Sanidad divina

La sanidad divina es una parte integral del evangelio. La liberación de la enfermedad ~~ha sido provista en~~ está disponible mediante la expiación, la muerte sustitutiva y la resurrección corporal de Jesucristo y es el privilegio de todos los creyentes (Isaías 53:4-5; Mateo 8:16-17; Santiago 5:14-16).

Y además

SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 13. La esperanza bienaventurada, página 18 [99], que lee:

### 13. La esperanza bienaventurada

La resurrección de los que han muerto en Cristo y su arrebatación junto con los que estén vivos en la segunda venida del Señor es la esperanza inminente y bienaventurada de la Iglesia (1 Tesalonicenses 4:16-17; Romanos 8:23; Tito 2:13; 1 Corintios 15:51-52).

Se enmiende para que lea:

### 13. La esperanza bienaventurada

La resurrección de los que han muerto en Cristo y su ~~arrebatación~~ transformación junto con los que estén vivos en la inminente segunda venida del Señor es la esperanza ~~inminente~~ y bienaventurada de la Iglesia (~~1 Tesalonicenses 4:16-17; Romanos 8:23; Tito 2:13; 1 Corintios 15:51-52; 1 Tesalonicenses 4:16-17; Tito 2:13~~).

Y además

SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 14. El reino milenar de Cristo, página 19 [99], que lee:

### 14. El reino milenar de Cristo

La segunda venida de Cristo incluye el arrebatación [rpto] de los santos, que es nuestra esperanza bienaventurada, seguido por el regreso visible de Cristo con sus santos para reinar sobre la tierra por mil años (Zacarías 14:5; Mateo 24:27,30; Apocalipsis 1:7; 19:11-14; 20:1-6). Este reino milenar traerá la salvación de Israel como nación (Ezequiel 37:21-22; Sofonías 3:19-20; Romanos 11:26-27) y el establecimiento de una paz universal (Isaías 11:6-9; Salmo 72:3-8; Miqueas 4:3-4).

1 Se enmiende para que lea:

2 **14. El reinado milenar de Cristo**

3 La segunda venida de Cristo incluye el arrebatamiento [rpto] de los santos, que  
4 es nuestra esperanza bienaventurada, seguido por el regreso visible de Cristo con sus  
5 santos para reinar sobre la tierra por mil años (~~Zacarias 14:5~~; Mateo 24:27,30;  
6 Apocalipsis 1:7; 19:11-14; 20:1-6). Este reino milenar traerá la salvación de Israel  
7 como nación (Ezequiel 37:21-22; Sofonías 3:19-20; Romanos 11:26-27) y el  
8 establecimiento de una paz universal (Salmo 72:3-8; Isaías 11:6-9; Salmo 72:3-8;  
9 Miqueas 4:3-4).

10 Y además

11 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
12 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 15. El juicio final, página 19 [100], que lee:

13 **15. El juicio final**

14 Habrá un juicio final en que los pecadores que han muerto serán resucitados y  
15 juzgados según sus obras. Todo aquel cuyo nombre no se halle en el Libro de la Vida,  
16 será confinado a sufrir castigo eterno en el lago que arde con fuego y azufre, que es  
17 la muerte segunda, junto con el diablo y sus ángeles, la bestia, y el falso profeta  
18 (Mateo 25:46; Marcos 9:43-48; Apocalipsis 19:20; 20:11-15; 21:8).

19 Se enmiende para que lea:

20 **15. El juicio final**

21 Habrá un juicio final en que los pecadores que han muerto serán resucitados y  
22 juzgados según sus obras. ~~Todo a~~ Aquel cuyo nombre no se halle en el Libro de la  
23 Vida, será confinado a sufrir castigo eterno en el lago ~~que arde con de~~ fuego y ~~azufre,~~  
24 que es la muerte segunda, junto con el diablo y sus ángeles, la bestia, y el falso profeta  
25 (Mateo 25:46; ~~Marcos 9:43-48~~; Apocalipsis 19:20; 20:11-15; 21:8).

26 Y además

27 SE RESUELVE QUE, La Constitución del Concilio General, ARTÍCULO V. DECLARACIÓN DE  
28 VERDADES FUNDAMENTALES, Párrafo 16. Los cielos nuevos y la tierra nueva, página  
29 19 [100], que lee:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

**16. Los cielos nuevos y la tierra nueva**

“Pero nosotros esperamos, según sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia” (2 Pedro 3:13; Apocalipsis 21 y 22).

Se enmiende para que lea:

**16. Los cielos nuevos y la tierra nueva**

“Pero nosotros esperamos, según sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia” (2 Pedro 3:13; Apocalipsis 21:1 a 22:5).

Patrocinador: Presbiterio Ejecutivo

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

***RESOLUCIÓN***  
***ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS***

# **ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS**

## **ARTÍCULO XXI. ENMIENDAS (Página 136 [166])**

Se pueden hacer enmiendas a los Reglamentos en cualquier reunión regular del Concilio General de las Asambleas de Dios. Será necesaria una mayoría de votos para que una enmienda sea adoptada.

## Resolución 5

### REUNIONES ELECTRÓNICAS

1 CONSIDERANDO QUE, La pandemia de COVID-19 de 2020 obligó a las organizaciones,  
2 incluidos los distritos/redes y el Concilio General, a cancelar reuniones de negocios  
3 o rápidamente pasar a plataformas virtuales; y

4 CONSIDERANDO QUE, El avance de la tecnología está brindando una mayor oportunidad para  
5 la posibilidad y la opción de realizar negocios de manera remota; y

6 CONSIDERANDO QUE, Es beneficioso que los Reglamentos del Concilio General contengan  
7 disposiciones sobre la posibilidad, no el derecho ni la obligación, de realizar  
8 negocios a distancia en caso de circunstancias imprevistas que hagan de esta vía la  
9 mejor opción; y

10 CONSIDERANDO QUE, La redacción actual en los Reglamentos del Concilio General está  
11 sujeta a interpretación y no es específicamente clara; por todo lo anterior

12 SE RESUELVE QUE, Los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO III. DEBERES  
13 DE LOS FUNCIONARIOS, DE LOS PRESBITEROS, Y DEL EQUIPO DE  
14 LIDERAZGO EJECUTIVO, Sección 10. Reuniones, párrafo 1, página 52 [120],  
15 que lee:

#### 16 **Sección 10. Reuniones**

17 Los miembros del Presbiterio Ejecutivo, o cualquier comité designado por  
18 el Presbiterio Ejecutivo, el Presbiterio General, o el Concilio General, puede  
19 participar y tomar decisiones en cualquier reunión a través del uso de un  
20 teléfono de conferencia o cualquier otro aparato de comunicación que permita  
21 a las personas que participan en la reunión tener comunicación simultánea entre  
22 ellos. La participación en dicha reunión constituirá la asistencia y presencia en  
23 persona en la reunión del miembro o los miembros participantes.

24 Se enmiende para que lea:

#### 25 **Sección 10. Reuniones**

26 Los miembros del Presbiterio Ejecutivo y, en la eventualidad de una  
27 emergencia u otra causa suficiente, los miembros del Presbiterio General y del  
28 Concilio General, o cualquier comité designado por el Presbiterio Ejecutivo, el  
29 Presbiterio General, o el Concilio General, pueden participar y tomar decisiones  
30 en cualquier reunión a través del uso de un ~~teléfono de conferencia o cualquier~~

1 ~~otro~~ aparato de comunicación o tecnología que permita a las personas que  
2 participan en la reunión tener comunicación simultánea entre ellos, en los  
3 términos y de la manera que el Presbiterio Ejecutivo determine. La  
4 participación en dicha reunión constituirá la asistencia y presencia en persona  
5 en la reunión del miembro o los miembros participantes.

Patrocinadores: Presbiterio Ejecutivo  
Presbiterio General

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

# ***RESOLUCIONES***

## ***PRESBITEROS GENERALES HONORARIOS***

**Resolución 6**

**PRESBITERO GENERAL HONORARIO—LARRY H. GRISWOLD**

1 CONSIDERANDO QUE, Larry H. Griswold ha servido a nuestro Señor Jesucristo y a las Asambleas de  
2 Dios con gran fidelidad e integridad como ministro del evangelio durante cincuenta y dos  
3 años, habiendo obtenido la licencia para predicar y ordenación el 6 de mayo de 1970; y  
4 CONSIDERANDO QUE, Se desempeñó como evangelista, pastor de nuevas iglesias y pastor durante más  
5 de cincuenta años; y  
6 CONSIDERANDO QUE, Sirvió con gran distinción durante veintisiete años en puestos electos en el  
7 Distrito de Illinois que incluyeron presbítero de sección, presbítero ejecutivo de distrito,  
8 secretario tesorero, asistente del superintendente y superintendente; y  
9 CONSIDERANDO QUE, El Distrito de Illinois siente gran aprecio por el liderazgo visionario de Larry H.  
10 Griswold, el cuidado pastoral de sus iglesias, la preocupación personal por sus pastores y  
11 ministros, su compromiso con las misiones y su deseo de alcanzar a los perdidos; y  
12 CONSIDERANDO QUE, Se desempeñó como presbítero general durante veintitrés años, y sirvió como  
13 mentor para muchos superintendentes recién elegidos en nuestra Fraternidad; y  
14 CONSIDERANDO QUE, Sirvió en esta Fraternidad como presbítero ejecutivo no residente del Área de los  
15 Grandes Lagos durante once años; y  
16 CONSIDERANDO QUE, El Concilio del Distrito de Illinois afirma que su servicio entre nosotros  
17 representa los más altos estándares de habilidad, integridad, ética, lealtad y trabajo arduo,  
18 y es digno de que se lo reconozca; y  
19 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 24 [102–103], de la Constitución del  
20 Concilio General hace provisiones para que personas con una historia tan destacable sean  
21 elegidas presbítero general honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios; y  
22 CONSIDERANDO QUE, Larry H. Griswold cumple con todos los requisitos de la Constitución y los  
23 Reglamentos del Concilio General para ser reconocido como presbítero general honorario;  
24 por todo lo anterior  
25 SE RESUELVE QUE, Larry H. Griswold sea elegido por este Concilio General para el cargo de presbítero  
26 general honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios.

Patrocinadores: Presbiterio Distrito Illinois  
Presbiterio General

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

**Resolución 7**

**PRESBITERO GENERAL HONORARIO—H. RONALD MADDUX**

1 CONSIDERANDO QUE, H. Ronald Maddux ha servido a las Asambleas de Dios con distinción  
2 como ministro del evangelio durante cuarenta y siete años; y  
3 CONSIDERANDO QUE, Pastoreó dos iglesias en el Distrito Oeste de Florida [West Florida  
4 District]; y  
5 CONSIDERANDO QUE, Sirvió a las Asambleas de Dios como misionero durante cuarenta y tres  
6 años; y  
7 CONSIDERANDO QUE, Sirvió eficazmente en misiones como evangelista y plantador de  
8 iglesias, estableciendo muchas iglesias entre pueblos no alcanzados y habiendo  
9 abierto tres países como campos misioneros de las Asambleas de Dios; y  
10 CONSIDERANDO QUE, Demostró dones de liderazgo como el primer director de área para el  
11 área de Asia peninsular durante ocho años y luego se desempeñó como el primer  
12 director regional para la región de Asia del Norte durante veinte años; y  
13 CONSIDERANDO QUE, Sirvió al Concilio General de las Asambleas de Dios en numerosas  
14 juntas y comités; y  
15 CONSIDERANDO QUE, Sirvió al Presbiterio General durante veintidós años; y  
16 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 24 [102–103], de la  
17 Constitución del Concilio General hace provisiones para que personas con una  
18 historia tan destacable sean elegidas presbítero general honorario del Concilio  
19 General de las Asambleas de Dios; y  
20 CONSIDERANDO QUE, H. Ronald Maddux cumple con todos los requisitos de la Constitución  
21 y los Reglamentos del Concilio General para ser reconocido como presbítero  
22 general honorario; por todo lo anterior  
23 SE RESUELVE QUE, Ronald Maddux sea elegido por este Concilio General para el cargo de  
24 presbítero general honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios.

Patrocinador: Junta del Presbiterio del Distrito Oeste  
de Florida [West Florida District]  
Presbiterio General

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

**Resolución 8**

**PRESBITERO GENERAL HONORARIO—RANDALL S. ROGERS**

1 CONSIDERANDO QUE, Randall S. Rogers ha servido a las Asambleas de Dios con gran  
2 distinción como ministro del evangelio durante cincuenta y dos años; y  
3 CONSIDERANDO QUE, Se desempeñó como secretario-tesorero del Distrito Carolina del Norte  
4 [North Carolina District] durante veintiocho años, durante los cuales sirvió al  
5 Concilio General de las Asambleas de Dios como presbítero general durante  
6 veintisiete años; y  
7 CONSIDERANDO QUE, Sirvió como pastor principal de First Assembly of God en Monroe, First  
8 Assembly of God en Hendersonville, y Rowan Christian Assembly en Salisbury; y  
9 CONSIDERANDO QUE, Sirvió en varias juntas y comités del distrito y del Concilio General; y  
10 CONSIDERANDO QUE, Esta Fraternidad ha sido bendecida por su liderazgo espiritual, sabiduría  
11 práctica y fidelidad en el ministerio y el servicio; y  
12 CONSIDERANDO QUE, Es oportuno y apropiado honrar a aquellos cuyo servicio entre nosotros  
13 ha representado los más altos estándares de integridad, ética, lealtad, diligencia y  
14 trabajo arduo; y  
15 CONSIDERANDO QUE, El Artículo IX, Sección 3, párrafo j, página 24 [102–103], de la  
16 Constitución del Concilio General hace provisiones para que personas con una  
17 historia tan destacable sean elegidas presbítero general honorario del Concilio  
18 General de las Asambleas de Dios; y  
19 CONSIDERANDO QUE, Randall S. Rogers cumple con todos los requisitos de la Constitución y  
20 los Reglamentos del Concilio General para ser reconocido como presbítero general  
21 honorario; por todo lo anterior  
22 SE RESUELVE QUE, Randall S. Rogers sea elegido por este Concilio General para el cargo de  
23 presbítero general honorario del Concilio General de las Asambleas de Dios.

Patrocinadores: Concilio de Distrito Carolina  
del Norte [North Carolina]  
Presbiterio General

Presentada \_\_\_\_\_  
Enmendada \_\_\_\_\_  
Referida \_\_\_\_\_  
Adoptada \_\_\_\_\_  
Eliminada \_\_\_\_\_

# ***NOTAS***

